



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 03 DIC 2025

Expediente Electronico N° ORA-078/2025..
Resolución N° D-ORAN-688/2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° CD-ORAN-359/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se acepta la presentación de la impugnación presentada por la postulante Mónica Silvina Olgún Rufino, D.N.I. N° 28.050.117, con relación a la Convocatoria al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura "Nutrición" de la Carrera de Enfermería Universitaria que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, asimismo en el Artículo 2º de la Resolución N° CD-ORAN-359/2025 se Solicitar a los miembros del Tribunal Evaluador de la Convocatoria al Llamado a Inscripción de Interesados para el cargo de referencia, designado por Resolución N° CD-ORAN-147/2025, dar respuesta a la presentación realizada por la postulante Mónica Silvina Olgún Rufino, D.N.I. N° 28.050.117, tomando conocimiento de los puntos expuestos principalmente del 1 al 3 y punto 6 de la correspondiente impugnación.

Que, los docentes Lic. Beatriz Ramos, Lic. Angélica Acosta y Lic. Heber Aramayo eleva nota con fecha 01 de diciembre de 2025, solicitando prórroga para la presentación de la Ampliación del Acta Dictamen.

Que, de acuerdo a todo lo informado por Dirección Administrativa Académica, se debe hacer lugar a la prórroga solicitada por los miembros del Tribunal Evaluador del presente Llamado, a partir del 04 de diciembre de 2025 y por el término de 5 (cinco) días hábiles, en un todo de acuerdo al Artículo 36º, de la Resolución N° CD-ORAN-080/2025, del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos y Suplentes.

Que, es necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Autorizar la prórroga solicitada por los docentes Lic. Beatriz Ramos, Lic. Angélica Acosta y Lic. Heber Aramayo, miembros titulares del Tribunal Evaluador, designados en Resolución N° CD-ORAN-147/2025, para la presentación de la Ampliación del Acta Dictamen, en virtud de lo solicitado por Resolución N° CD-ORAN-359/2025, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura "Nutrición" de la Carrera de Enfermería Universitaria que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 04 de diciembre de 2025 y por el término de 5 (cinco) días hábiles.-

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su Homologación y cursar copia a Secretaría Académica, Postulantes, Comisión de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Miembros del Tribunal Evaluador y Dirección Académica para su conocimiento y efectos.-

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA